

“SON TUS DERECHOS, HACELOS VALER”



Durante el año 2010 se realiza la campaña “Aborto Legal 2010: Son tus derechos, hacelos valer”. El objetivo de esta campaña fue lograr que todos los sectores políticos expliciten públicamente su posicionamiento frente a la despenalización del aborto y los derechos sexuales y reproductivos, de modo que el electorado tenga un claro panorama de las respuestas que brindan los distintos contendientes a estas problemáticas y demandas. Esto se hizo a través del desarrollo de condiciones políticas y sociales endientes al fortalecimiento ciudadano y a un cambio de legislación que garantice servicios de aborto legal y gratuito.

La campaña da comienzo dos actividades. Una de ellas es la convocatoria el 1º de marzo a una concentración en la plaza Independencia por la ceremonia de asunción del nuevo Presidente, en el marco del triunfo del Frente Amplio por segunda vez en las elecciones nacionales, y la victoria de José Mujica, con el objetivo de recordarle sus compromisos acerca de la despenalización del aborto. Este nuevo escenario político planteado en el 2010 exigió un cambio de imagen de la Campaña. La mano naranja volvió a ser el símbolo, y para brindarle un mensaje de exigibilidad inmediata se agregó la leyenda “Aborto Legal 2010”, sin firma de cualquier organización. Así la mano naranja se presentó como el símbolo que permitió reconocer a la campaña, un símbolo que los/as ciudadanos podían apropiarse.



La consigna con la que se realizó la convocatoria fue “El 1º de marzo me visto de NARANJA”. Días después, en el marco del Día Internacional de la Mujer (8 de marzo) la Campaña volvería a hacer acto de presencia.

Podés ver fotos de ambas actividades acá: <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/campana-aborto-legal-2010-el-1o-de-marzo-se-vistio-de-naranja/> y <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/campana-aborto-legal-2010-8-de-marzo-dia-internacional-de-la-mujer/>



La campaña tuvo presencia también en un evento mayor en la vida cultural uruguaya: el Carnaval. Así, en el Desfile inaugural del Carnaval 2010 (en el mes de febrero), la murga cooperativa La Mojigata desfiló con una pancarta a favor de la despenalización del aborto. La transmisión en vivo por varios canales de televisión abierta permitió la difusión masiva del mensaje y fue replicado por diversos medios, incluido el sitio web.

Estas imágenes tuvieron mayor impacto gracias a que la murga ganó el primer premio del desfile. El cartel a favor no fue el motivo para ganar el premio pero no fue un obstáculo para obtenerlo tampoco. Por lo tanto para los cometidos de la campaña como para sus impulsores eso fue un indicador de buen resultado. El vínculo con la murga en acuerdo se mantiene hasta el año 2012 con actividades similares.

Podés ver fotos de algunas actividades realizadas con la murga, acá: <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/murga-la-mojigata-apoyando-la-legalizacion-del-aborto/>

RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES

Ciclo: Cuadernos de aportes al debate sobre salud, ciudadanía y derechos (27 de abril)

En el marco del debate sobre la legalización del aborto en Uruguay se presentaron el martes 27 de abril dos cuadernos editados por MYSU – Mujer y Salud en Uruguay con el apoyo de International Women’s Health Coalition (IWHC).

Los cuadernos: “El veto del ejecutivo uruguayo a la despenalización del aborto: deconstruyendo sus fundamentos” de Analía Banfi Vique, Oscar A. Cabrera Fanny Gómez Lugo y Martín Hevia, y “El aborto en la opinión pública uruguaya” de Oscar A. Bottinelli y Daniel Buquet fueron presentados el martes 27 de abril en el espacio Café La Diaria.

Se trata de la primera y segunda publicación de la serie «Cuadernos de aportes al debate sobre salud, ciudadanía y derechos» que tiene como cometido el de contribuir al tratamiento público de temas de interés colectivo, con rigor teórico-técnico y recogiendo distintas dimensiones y abordajes sobre los asuntos específicos que estén o deban estar en el debate político.

En la presentación participaron los autores y la especialista canadiense en Derechos Humanos y Salud Reproductiva, Rebecca Cook (adjuntamos invitación).

El tercer número «Avances de legislaciones sobre aborto en el mundo» recoge la conferencia dictada por la Profesora Dra. Rebecca Cook realizada en la Sala Maggiolo de la Universidad de la República, organizada por MYSU el 26 de abril de 2010.

Podés ver las fotos acá: <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/presentacion-de-la-serie-de-cuadernos-de-aportes-al-debate-sobre-salud-ciudadania-y-derechos/>

Ley de aborto, debate en la calle (11 de junio)

Durante una intervención de la campaña en un acto público tuvo lugar una singular discusión entre un legislador anti-despenalización del aborto, un periodista televisivo y compañeras de "Aborto Legal 2010". Todo esto en la cola de las tortas fritas.

Podés ver el video acá: <https://www.youtube.com/watch?v=eB7RAuaeQBY>

Comunicado - Legalización del aborto: ¿Qué ley nos merecemos? (16 de agosto)

¿Por qué reglamentar la ley 9763 de 1938 si se cuenta con las condiciones para alcanzar una ley del 2010?

Hoy nuestro país cuenta con las mejores condiciones para garantizar el derecho de decidir sobre cuándo y cuántos hijos y con quien tenerlos. La problemática del aborto ilegal y clandestino tiene compromisos políticos asumidos. Las elecciones nacionales arrojaron un Parlamento con mayorías para el Frente Amplio, partido mandatado por su programa de gobierno a apoyar una ley que despenalice el aborto.

En consonancia, el Presidente José Mujica, expresó públicamente que no vetará una ley de esas características. Sumado a que el 63% de la ciudadanía uruguaya está a favor de un cambio legal, concluimos que hoy, 2010, contamos con las mejores condiciones para alcanzar una ley ajustada a un país moderno y de avanzada en la promoción y protección de los derechos humanos.

La ley que hoy rige la práctica del aborto es una ley que ha fracasado en todos los sentidos: no ha evitado la práctica, no ha disminuido los riesgos ni ha cambiado la percepción de la sociedad ante el aborto. Esta ley punitiva lo único que ha generado y promovido es la práctica del aborto ilegal y clandestina. Sin embargo, durante los últimos días se han escuchado voces desde el Poder Ejecutivo que aseveran que reglamentar esta ley es una respuesta válida.

Reglamentar esta ley no podría garantizar el acceso a servicios de aborto legales y seguros. La tipificación del aborto como delito en todos los casos y la ambigüedad para habilitar las atenuantes y eximentes de pena impediría garantizar dichos servicios.

Reglamentar esta ley no garantizaría la libertad de las mujeres de controlar su capacidad reproductiva ya que las consecuencias penales de practicarse un aborto dependería de un juez, quien es por ley la única persona con la potestad de definir si la pena se agrava, atenúa o exime, teniendo en cuenta las causales establecidas: para salvar el propio honor, el de la esposa o un pariente; violación, angustia económica, causas graves de salud o para salvar la vida de las mujeres.

La reglamentación debe ajustarse al marco que prescribe, no puede forzar la ley que le da cabida, la ley es jurídicamente superior a su reglamentación, por tanto, no sería posible agregar nuevas causales o quitar algunas que pueden considerarse un "horror jurídico" por el bien que busca proteger, como es aquella que refiere a "salvar el propio honor, el de la esposa o pariente".

En conclusión, la reglamentación de la ley de 1938 no garantizaría la libertad y el derecho de decidir de las mujeres sobre su vida, sexualidad y capacidad reproductiva, que como derecho humano no se quita ni se otorga, se respeta o se viola.

Por todas estas razones nos preguntamos: **¿Por qué una ley del siglo pasado si podemos contar con una ley del siglo XXI? Aborto legal 2010. ¡Son tus derechos, hazelos valer!**

Aborto en debate: Distintas visiones de una realidad (6 de setiembre)



El 6 de setiembre de 2010 tuvo lugar un debate sobre el aborto en Uruguay en el Ateneo de Montevideo. De la jornada participaron Legisladores, abogados y activistas en pro y en contra de la despenalización.



Panelistas:

Dr. Oscar Sarlo (Abogado)

Pedro Montano (Abogado)

Javier García (Diputado)

Luis Puig (Diputado)

Lilián Abracinskas (Mujer y Salud en Uruguay - MYSU)

Martha Greco (Madrinas por la vida)

Podés ver fotos del evento acá: <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/actividad-ateneo-2010/>

Podés ver las intervenciones de Lilián Abracinskas (<https://www.youtube.com/watch?v=qF3PTR54HM>), el Dip. Luis Puig (<https://www.youtube.com/watch?v=2lrerV2YLoU>) y el Dr. Oscar Sarlo (<https://www.youtube.com/watch?v=DENICUuUan0>).

Marcha por la Diversidad (24 de Setiembre)

Durante la ya tradicional Marcha por la Diversidad Sexual la campaña Aborto Legal 2010 se hizo presente con un carro que llevaba a compañeras caracterizadas como legisladores conservadores desarrollando todo tipo de actividades menos legislar a favor de los derechos de las mujeres.

Esta marcha, coordinada por varias organizaciones (FEUU, FUDIS, Ovejas Negras, HPI, Amnistía Internacional, ProDerechos, Área Académica Queer, Cotidiano Mujer, MYSU, CNS, Equidad y Género PIT-CNT y Gays y Lesbianas de Izquierda) pretende luchar contra la discriminación, y se

volvió con el correr de los años un espacio de articulación de distintos movimientos sociales para el reclamo colectivo de distintas demandas (aborto legal, matrimonio igualitario, legalización de la marihuana, entre otras).

Podés ver fotos de la marcha acá: <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/marcha-de-la-diversidad-2010/>

Podés ver acá el video de un flashmob realizado durante la marcha: <https://www.youtube.com/watch?v=QQ3qvZ9XYTk>

La Facultad de Ciencias Sociales se viste de Naranja por la despenalización del Aborto (Noviembre)

La Comisión de Género y Equidad del Centro de Estudiantes (CECSO) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República participó también en la campaña de manera activa. En noviembre de 2010 la fachada de la Facultad se vistió de naranja. Se dispusieron varias manos naranjas con el lema "Aborto legal 2010" y carteles con consignas dónde se podía leer: "La legislación vigente no evita el aborto sino la sumerge en la clandestinidad"; "¿Conoces a alguien que haya abortado? Basta de hipocresía"; "A mejor posición económica, más garantías sanitarias, menor riesgo de muerte y de sufrir daños irreversibles"; "Legalizar: igualdad"; "Educación sexual para decidir, anticonceptivos para no abortar, aborto legal para no morir"; "En Uruguay abortan adolescentes, jóvenes, adultas, madres, hijas, esposas, profesionales, estudiantes, mujeres de todas las clases sociales y creencias".

Podés ver fotos de la actividad acá: <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/campana-aborto-legal-2010-ciencias-sociales-se-viste-de-naranja/>

Aborto Legal 2010 en el Día Internacional de los Derechos Humanos (13 de diciembre)

Durante el Día Internacional de los Derechos Humanos la campaña por la legalización del aborto en Uruguay realizó varias actividades bajo la consigna "**Los derechos sexuales y reproductivos son Derechos Humanos**".

Podés ver fotos de la actividad acá: <http://www.mysu.org.uy/multimedia/galeria-de-foto/campana-aborto-legal-2010-dia-internacional-de-los-derechos-humanos/>

Spots radiales sobre SSR y aborto

Líderes del ámbito cultural participaron en la difusión de la demanda ciudadana a favor de la despenalización del aborto y otras temáticas de la campaña en el marco de la campaña electoral. Durante los días previos a la veda electoral de la primera vuelta de las elecciones, se programó una pausa publicitaria en los medios de comunicación orientada a mantener el tema en la agenda. Para esto, se grabaron spots con músicos "voceros" de la campaña en donde estos daban su visión acerca de los distintos temas de la agenda de los DDSSRR Reproductivos y finalmente se preguntaban "*¿Qué propone tu candidato/a?*".

Durante una semana los avisos fueron difundidos por las radios más importantes de Uruguay y banners con el mismo mensaje fueron colocados en los principales portales web. Para la grabación de los spots se contactaron una serie de músicos pertenecientes al movimiento

emergente con mucha influencia en sectores juveniles: **Leonidas Mettiolli de La Teja Pride, Federico Lima de Socio, Marcela Gamboa de Contra las Cuerdas, Maia Castro** y, por último, **Samantha Navarro de La Dulce** con un mensaje a favor de la despenalización del aborto.